

**SE EMPLAZA A PERSONAS INDETERMINADAS DENTRO DEL PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA REGULADO POR EL ART. 375 CGP CON RADICACION: 15 367 40 89 001 2022 00111 00 DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JENESANO-BOYACÁ, SIENDO DEMANDANTE: SANDRA PATRICIA GIRALDO CLAVIJO; Y DEMANDANDOS: PERSONAS INDETERMINADAS.**

**LA DEMANDA EN PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA FUE ADMITIDA MEDIANTE AUTO INTERLOCUTORIO NO. 0710 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2022 Y RECAE SOBRE LOS INMUEBLES "GIRARDOTH / SAN AGUSTIN" Y "EL CAFETAL" UBICADOS EN LA VEREDA CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE JENESANO CON FMI 090-3951 Y 090-36226 Y CEDULAS CATASTRALES 00-02-0007-0197-000 Y 00-02-0007-0198-000, RESPECTIVAMENTE.**

**LOS LINDEROS ACTUALES DE LA PARTE PRETENDIDA DEL INMUEBLE "GIRARDOTH / SAN AGUSTIN" SON: NORTE: COLINDA CON ENIRA PULIDO EN UNA DISTANCIA DE 49.21 METROS. ESTE: COLINDA CON HEREDEROS DE DANIEL GUERRERO EN UNA DISTANCIA DE 16.07 METROS. SUR: COLINDA CON SANDRA PATRICIA GIRALDO CLAVIJO EN UNA DISTANCIA DE 42.05 METROS. OESTE: COLINDA CON HEREDEROS DE SALVADOR LEON EN UNA DISTANCIA DE 30.7 METROS Y CIERRA. EL AREA PRETENDIDA ES 1.116,72 M2 Y 48.98 M2 CONSTRUIDOS.**

**LOS LINDEROS ACTUALES DE LA PARTE PRETENDIDA DEL INMUEBLE "EL CAFETAL" SON: NORTE: COLINDA CON SANDRA PATRICIA GIRALDO CLAVIJO EN UNA DISTANCIA DE 42.05 METROS. ESTE: COLINDA CON HEREDEROS DE DANIEL GUERRERO EN UNA DISTANCIA DE 27.34 METROS. SUR: COLINDA CON HEREDEROS DE JOSE MENANDRO CASTELBLANCO QUEVEDO EN UNA DISTANCIA DE 41.06 METROS. OESTE: COLINDA CON HEREDEROS DE SALVADOR LEON EN UNA DISTANCIA DE 11.33 METROS Y CIERRA. EL AREA PRETENDIDA ES 643,74 M2 Y 36.05 M2 CONSTRUIDOS.**

**LO ANTERIOR DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 108 DEL CGP**

